


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

10 SET 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1309/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y COMUNITARIO LA JORNADA "LA 320 SE MUEVE POR SALUD 3".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2453-CM-18. Se declara de interés municipal, educativo y comunitario la jornada La 320 se mueve por salud.

FUNDAMENTOS

La escuela 320 es una institución primaria con jornada simple de 1° a 5° grado y jornada completa para 6° y 7° grado, con un total de 320 alumnos, provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social, en su mayoría de barrios del alto de nuestra ciudad.


Desde la escuela quieren acompañar las trayectorias escolares de quienes asisten, buscando actividades que los involucren y que les sirvan de aprendizajes para la vida. Es por ello que como comunidad educativa ponen la mirada en aquellos indicadores que llaman la atención y requieren de la intervención interinstitucional para beneficiar a los niños y actuar en consecuencia.

En el año 2017, el Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo, después de un trabajo de estadística, anunció que "1 de cada 3 niños sufre de obesidad y sobrepeso". En consecuencia, como escuela buscan involucrarse y crear redes de trabajo para acompañar a las familias e incorporar hábitos saludables que van a la par de las trayectorias escolares de los niños.

La falta de actividad física en la población infantil, constituye un hábito que genera gran preocupación para las instituciones públicas, por lo que desde la escuela buscan concientizar a los alumnos para mejorar la salud y el bienestar general.

La mecanización del trabajo, la televisión y las computadoras y la falta de actividad física, generan un alto grado de sedentarismo en la sociedad en general.

La relevancia y la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edad escolar estimula la integración, la convivencia en la diversidad, el respeto a

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

la diferencia, la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc.


Por estas razones, desde la escuela 320 consideran de suma importancia que la población pueda acceder a una práctica físico deportiva, y muy especialmente, consideran fundamental incentivar a que los niños y niñas disfruten de buenas experiencias vinculadas con la actividad física y el deporte, ya que de este modo se potencia la adherencia a la práctica deportiva a lo largo de sus vidas. En relación con la problemática que estamos analizando, necesariamente hay que pensar en la importancia y relevancia que adquieren los planteamientos educativos sobre el desarrollo de una buena salud durante la edad escolar y la prevención de enfermedades como la obesidad.

El 30 de octubre se festeja el Día de la Educación Física. En este marco, desde la escuela 320 organizan nuevamente una jornada de actividades destinadas a la comunidad educativa y los vecinos del barrio Boris Furman para promocionar espacios y situaciones que propicien un estilo de vida activo que desarrollen el bienestar individual y colectivo. Se propone que la jornada sea desarrollada en el barrio (fuera del edificio escolar), para propiciar la participación de las familias de los niños y los vecinos de la escuela que deseen hacerlo fomentando los hábitos saludables y buscando revertir la estadística del Hospital Zonal que dice que: "1 de cada 3 niños sufre de sobrepeso y obesidad". Esta propuesta se suma a las que se realizan durante todo el ciclo lectivo para propiciar no sólo la actividad física sino hábitos saludables de alimentación.

Las instituciones que participan de la jornada son la Junta Vecinal barrio Boris Furman, el Hospital Zonal Bariloche representado por la salita de salud Arrayanes y la salita de salud Beschedt, Zoonosis Municipal, la Subsecretaría de Deportes Municipal, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Salud Ambiental, Protección Civil, el Caat 7, la Universidad del Comahue y el Instituto de Formación Docente Continua.

La jornada busca fomentar hábitos que conviertan a los niños y niñas en multiplicadores y promotores de salud en sus entornos. Asimismo fomentar hábitos saludables de alimentación y promover una disposición favorable para la práctica regular de actividades físicas, con la finalidad de integrarlas a un estilo de vida saludable involucrando a las familias.

Son objetivos de la jornada diseñar, aplicar y validar un instrumento de indicadores de actividades relacionadas con la actividad física y hábitos de alimentación saludables, que se ajuste a la realidad de la escuela 320. A su vez profundizar en las aulas la apropiación de contenidos relacionados con el cuidado del cuerpo y la prevención de enfermedades relacionadas con la mala alimentación. Finalmente involucrar a las familias en la concientización de la problemática de la obesidad y sobrepeso, ofreciendo instancias de capacitación y reflexión para el cambio de hábitos.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

Previo a la jornada se realizarán actividades de sensibilización con los docentes, personal de salud, comedores escolares, zoonosis municipal, salud ambiental, para que puedan transmitir a los alumnos y familias la problemática planteada. A partir de allí en las aulas se comenzará a concientizar partiendo de los conocimientos previos de los niños, realizando investigaciones y debates sobre la problemática planteada. Se involucrará a las familias y comunidad barrial para fomentar y profundizar los hábitos saludables.

La parte final de este recorrido se realizará en la tercera jornada saludable para involucrar a las familias y también a los vecinos en la preocupación de que 1 de cada 3 niños en Bariloche sufre de obesidad y sobrepeso, no realiza actividad física, consume comida chatarra, entre otros. Las instituciones participantes presentarán en un stand actividades de concientización y prevención de enfermedades y hábitos saludables.


El día de la jornada se realizará el siguiente cronograma de actividades:

- Entrada en calor grupal con baile: Zumba, Localizada.
- Atletismo: corrida, se clasificará por grado.
- Armado de canchas futbol, vóley, futbol-tenis.
- Kermesse juegos de tirar las latas, embocar los corchos, semáforo de alimentos clasificándolos por todos los días, pocas veces, muy pocas veces.
- Otro de los juegos serán las adivinanzas de alimentos.
- Espectáculos culturales (música).
- Reconocer la participación por categoría.
- Entrega de panfletos previamente para informar a los vecinos sobre la actividad a realizar y así que los mismos se responsabilicen de los animales de compañía.
- Entrega de recordatorios sobre concientización de nutrición y actividad física.
- Refrigerio saludable.
- Cierre a toda música.

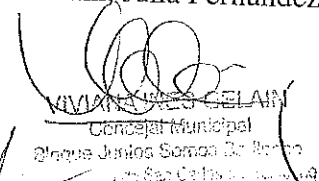
Los alumnos rotarán por los tres espacios pensados por ciclos: carreras, vóley-fútbol-metegol, stand de las instituciones que intervienen.

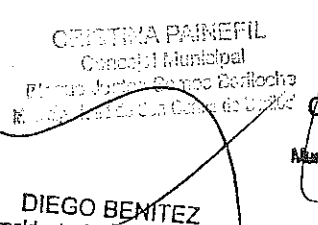
Posteriormente se llevará adelante una evaluación acerca de los hábitos alimentarios que deben modificarse y asimismo pensar qué actividad física pueden incorporar las familias.


Por todo lo expuesto, y a fin de poner en valor una nueva jornada que promueve los hábitos saludables y un estilo de vida activo en pos del bienestar individual y colectivo de la comunidad educativa de la escuela 320, y los vecinos del Barrio Boris Furman, es que declaramos de interés municipal, educativo y comunitario la jornada denominada "La 320 se mueve por salud 3", que se llevará adelante el 30 de octubre.

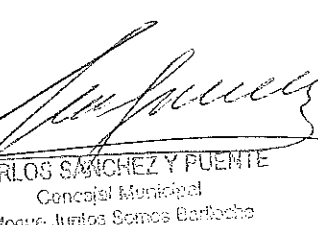
JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

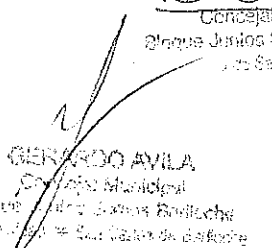
AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila, bloque JSB.

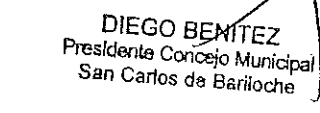

VIVIANA GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

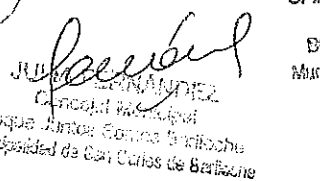

CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario la jornada “*La 320 se mueve por salud 3*” que se realizará el 30 de octubre de 2019, en el marco del Día de la Educación Física, en la escuela 320.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.